

VALPARAÍSO, 3 de marzo de 2016

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, acordó remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, una vez informado por la Comisión que US. preside, el proyecto de ley, originado en moción, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, correspondiente al boletín N°9597-07.

Por lo anterior, solicito a US. se sirva dar las instrucciones pertinentes para que los antecedentes respectivos pasen a la referida comisión, en su oportunidad.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.